



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RODOLFO ALEJANDRO BEYER
DEMANDADO	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO
RADICADO	050013103009 2017-00004 00
ASUNTO	RELEVA AUXILIAR DE LA JUSTICIA - DESIGNA CURADOR AD LITEM

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede (archivo digital 14), la profesional del derecho MONICA MARCELA MUÑOZ OSORIO, quien fuera designada como curadora ad litem del señor Oscar Fabián Pino, manifiesta que no puede asumir el cargo encomendado toda vez que, actúa como curadora en más de cinco (5) proceso, acreditando además dicha afirmación.

Así las cosas, se impone la necesidad de **relevar** a la profesional del derecho y en su lugar, se designa a **GUSTAVO ELIECER CIFUENTES HERNANDEZ** quien puede ser localizado en la dirección electrónica GECH1975@GMAIL.COM Comuníquesele su designación por intermedio de la Secretaría del Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 806 de 2020 hoy ley 2213 de 2021.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
Juez

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9b17ae8e511b33b8c5f400c7b2120fdedea923c4951aeb4de8369e78fb345b**

Documento generado en 27/10/2022 02:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>